

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada declaración responsable de Actividad de:

- Actividad: Artes Gráficas.
- Ubicación: Av. de la Técnica, 19 nave 14.
- Titular: Oro Impreso, S. L.
- Expediente: 31275/2024 DRA.

El expediente con la solicitud de declaración responsable y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (Av. José Hierro, 36) en horario de 9.00 a 12.00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 6 de octubre de 2025.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda, Yasmín Elena Manji Carro.

(01/16.713/25)

BOCM-20251027-61

